

SEFIN
Secretaría de
Finanzas



ZACATECAS
GOBIERNO DEL ESTADO
2010-2016

Presentación



Interior de Palacio de Convenciones

Presentación

En cumplimiento a lo establecido en los artículos: 82 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 8vo párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, y 78 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, el Gobernador del Estado de Zacatecas, Licenciado Miguel A. Alonso Reyes, presenta ante la Auditoría Superior del Estado, órgano técnico fiscalizador del Poder Legislativo del Estado, el Avance de Gestión Financiera que comprende del 1 de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal 2013.

Corresponde al Gobernador del Estado la obligación de informar a los ciudadanos la situación que guardan las finanzas públicas; la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, mandata a los Poderes y Entes Públicos Estatales la obligación de rendir a la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el 31 de Agosto del año en que se ejerza el presupuesto respectivo, el Informe de Avance de Gestión Financiera sobre los resultados físicos y financieros de los programas a su cargo, por el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Junio del ejercicio fiscal en curso. Dicho informe debe ser consolidado y remitido por el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría del Ramo.

En el Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, más allá del cumplimiento de nuestras obligaciones legales, estamos comprometidos con la transparencia en las operaciones financieras, la rendición de cuentas, la eficiencia del gasto para facilitar la fiscalización de los recursos y la evaluación del desempeño.

Ajustados al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 que tiene como una línea estratégica someter de manera constante a la administración pública a procesos de mejora continua que otorguen respuestas eficaces a las demandas sociales y agilicen los procesos internos haciendo más eficientes el uso de recursos humanos, materiales y financieros; y atendiendo el mandato que la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos dictados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), estamos adoptando las mejores prácticas contables que tiendan a facilitar la medición de la eficacia, la economía, la eficiencia en la recaudación de ingresos públicos, en el ejercicio del gasto, el manejo de inversión pública, la administración de la deuda y el patrimonio del Estado.

Presentación

A partir del Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal de 2012 y en cada uno de los informes financieros presentados a la fecha, se aplicó para su construcción la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la que ha sido publicada y difundida por nuestro propio órgano, el Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas (CACEZAC).

Como lo hemos referido, instrumentar la armonización contable nos ha permitido la revisión, reestructuración y compatibilización de nuestros ejercicios contables a los de los modelos vigentes a nivel nacional; derivado de lo anterior el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C (ASOFIS), implementaron un grupo de trabajo para dar seguimiento, orientar y evaluar los avances en la armonización contable en las entidades federativas y sus municipios, y una vez concluidos, en fecha 6 de Mayo del 2013, dictaminaron para el Estado de Zacatecas, en porcentaje el avance registrado como sigue:

- 100% en el cumplimiento de la difusión en medios oficiales (Periódico Oficial, Página WEB y Página de

Transparencia) de la normatividad y disposiciones emitidas por el CONAC.

- 100% del conocimiento sobre las obligaciones derivadas de la Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 100% de cumplimiento en el uso de un sistema de información que cumpla con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas que al efecto publicó el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Diario Oficial de la Federación para el registro contable, presupuestal y patrimonial de sus operaciones.
- 100% de cumplimiento sobre el desarrollo del sistema de información que cumpla con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Que en el caso de Zacatecas es un desarrollo propio del Poder Ejecutivo, denominado Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
- 100% en el cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre la emisión de la Cuenta Pública conforme a la estructura en ellos establecida.

Presentación

- 100% en el cumplimiento de la disponibilidad de un inventario físico de bienes inmuebles actualizado y conciliado con la contabilidad.
- 100% en el cumplimiento del registro del presupuesto de egresos de conformidad con los seis momentos contables señalados en la normatividad.
- 100% en el cumplimiento del registro de los ingresos de conformidad con los cuatro momentos contables señalados en la normatividad.

En términos de lo establecido por el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, denominado “De la Información Financiera Gubernamental y Cuenta Pública” y del Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental denominado “Estados Financieros”, se construyeron y prepararon para la presentación del **Avance de Gestión Financiera del 1 de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal 2013, ocho Estados Financieros incluyendo sus Notas**, los que fueron generados bajo los criterios descritos por la propia Ley y que son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación,

con la finalidad de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Continuamos trabajando en las mejoras al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y de manera progresiva implementando las medidas necesarias que nos permitan el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de acuerdo a sus plazos y términos.

Finanzas Públicas Responsables

El fortalecimiento de la hacienda pública mediante la implementación de políticas que impulsen la actividad económica, la generación de empleos, la reactivación y la dinamización de la planta productiva, así como la aplicación de mecanismos de control que impidan la elusión y evasión fiscal para el fortalecimiento del proceso recaudatorio del Estado y el logro de mejores condiciones de desarrollo es una prioridad de la actual Administración, para lo cual durante el período Enero a Junio de 2013 se emprendieron las siguientes acciones:

I. Dignificación de oficinas administrativas

En nuestro afán de ofrecer un servicio de calidad a los contribuyentes, en el mes de febrero se reacondicionó la oficina de recaudación en Villa de Cos, Zacatecas, a fin de dar cabida al programa piloto denominado "corresponsalías con instituciones bancarias", mediante el cual se pretende la modernización de las oficinas recaudadoras para ofrecer un mayor número de servicios, cuyos beneficios es disminuir los riesgos en el traslado de valores, que los absorbe la institución

bancaria; además que se habilitó para recibir el pago de los servicios de agua, energía eléctrica y telefonía; pagos de tarjeta de crédito, depósitos en efectivo, entre otros.

Adicionalmente se dotó de nuevo equipo informático a 40 oficinas recaudadoras de rentas.

II. Calidad en los servicios

Una premisa de esta administración, lo es sin duda, privilegiar el buen trato al contribuyente y evitar actos de corrupción, por ello seguimos impulsamos programas y proyectos orientados a los servicios de asistencia al contribuyente, dando prioridad a las relaciones contribuyente-autoridad fiscal, que han transparentado y simplificado los trámites y servicios que se otorgan, para lo cual se han intensificado cursos de capacitación a los servidores públicos con el fin de brindar los usuarios, la información que asegure el cumplimiento correcto, voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales.

III. Programa de apoyo “SUMAR en beneficio de las familias Zacatecanas”

Con el propósito de apoyar la economía de las familias y empresas zacatecanas durante el ejercicio fiscal 2013, se consideró conveniente emitir por segundo año consecutivo un programa de apoyo social para el pago de los impuestos, derechos y aprovechamientos, así como el otorgamiento de facilidades administrativas del ejercicio fiscal 2013.

El programa **“Sumar en apoyo de las familias zacatecanas”** es y ha sido un instrumento que apoya económicamente a los zacatecanos que cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, coadyuva a la reactivación económica de los diversos sectores productivos de la sociedad, y principalmente apoya a los sectores más sensibles como son las mujeres, los adultos mayores, los pensionados y jubilados y, a las personas con capacidades diferentes.

Dentro de este programa, el principal apoyo económico se otorga en el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, para las unidades automotrices cuyo valor de adquisición en factura sea igual o menor a 200 mil pesos y se

encuentre inscrita en el padrón vehicular estatal, con un apoyo del 100 por ciento en el monto del impuesto causado; y tratándose de vehículos de los denominados pick up, nuevas o usadas, de hasta diez años modelo anterior, cuyo valor de adquisición consignado en factura primordial sea de 200 mil un peso a 400 mil pesos, un apoyo del 50 por ciento.

Para unidades de transporte público local que sean adquiridas como nuevas en el año 2013, dentro del Programa “Accesibilidad del Transporte Público”, no importando el importe de factura, tendrán apoyo en el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos de un 100 por ciento.

A fin de que las familias zacatecanas, propietarias de unidades automotrices se vieran beneficiadas, se emitió prórroga para que pudiesen tener acceso a los apoyos económicos hasta el día 30 de junio, logrando con esto que un número mayor de propietarios de unidades automotrices, cumplieran con sus obligaciones fiscales.

Por el periodo de Enero a Junio de 2013, se otorgaron apoyos económicos a través del programa **“Sumar en apoyo de las**

Política de Ingresos

familias zacatecanas”, a **311,056** zacatecanos, por un importe de **149.9** millones de pesos.

APOYOS OTORGADOS SOBRE	TOTAL
TENENCIA ESTATAL	110,015,017.00
IMPUESTO SOBRE ADQ DE BIENES	5,173,078.00
REFRENDO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	15,904,858.00
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	235,823.90
SOL. DE REGISTRO DE MATRICULACIÓN	1,477,550.03
REVISION OPERATIVA	909,868.85
SERVICIOS DE CATASTRO	1,393,093.53
SERVICIOS DE REG PÚBLICO	1,860,400.43
REG PEQ CONTRIB	12,788,621.00
SERVICIOS DE LA COORD GRAL JURIDICA	157,875.54
TOTAL	149,916,186.28

Para obtener el apoyo en el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, se fijaron varios requisitos de entre ellos: haber realizado el de pago del impuesto predial al corriente hasta el 2013, estar libre de adeudos en el pago de derechos

de agua potable, estar al corriente en el pago de sus impuestos y presentar licencia de conducir vigente, lo que permitió tanto a las administraciones municipales como a los sistemas operadores de agua potable, incrementar la recaudación de sus ingresos propios; de igual manera el Gobierno del Estado se vio favorecido con el incremento en la recaudación en algunos impuestos y derechos.

En materia de expedición de licencias de conducir, al mes de Junio de 2013, de una meta anual de **53,000** Licencias, se han expedido en total **49,394** licencias, correspondiendo **28,177** licencias de automovilista, **16,581** de chofer, **882** de operador y **3,754** de motociclista; obteniéndose una recaudación por el orden de los **23.8** millones de pesos.

Al mes de Junio de 2013, **41,192** infractores al reglamento de la Ley de Tránsito cubrieron sus sanciones, obteniéndose una recaudación por un monto de **6.6** millones de pesos.

Política de Ingresos

IV. Programas de Asistencia al Contribuyente y Registro Estatal.

En el periodo enero - junio del año 2013, se otorgó asistencia al contribuyente vía telefónica y vía internet a 6,163 contribuyentes y se atendieron de manera presencial a 6,441 contribuyentes, quienes acudieron a nuestros 21 módulos de asistencia al contribuyente distribuidos en los principales municipios a fin de efectuar los siguientes movimientos al RFC:

<i>MOVIMIENTOS</i>	<i>TOTAL</i>
INSCRIPCIÓN AL RFC	944
APERTURA DE ESTABLECIMIENTO	44
AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES	41
CAMBIO DE DOMICILIO	365
CAMBIO O CORRECCIÓN DE NOMBRE	13
CIERRE DE ESTABLECIMIENTO	21
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	1,087
SUSPENSIÓN POR DEFUNCIÓN	23
REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES	311
CAMBIO O INCORPORACIÓN DE CURP	18
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	1,204
REGIMEN INTERMEDIO	176

REGIMEN DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE	1,850
IMPUESTO SOBRE NOMINAS	327
IMPUESTOS SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	14
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	3
ASISTENCIA TELEFONICA	5,996
ASISTENCIA ELECTRONICA	167
ASESORIAS BRINDADAS EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE RENTAS.	2,087
TOTAL	14,691

V. Modernización administrativa

Modernizamos todos y cada uno de los sistemas de operación que permitan otorgar servicios de vanguardia a los ciudadanos zacatecanos y elevar la calidad de los servicios tributarios para estar a la altura de las demandas de los contribuyentes, y que estos cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales desde la comodidad de su hogar u oficinas, o en días y horarios en que no se encuentran prestando el servicio las oficinas recaudadoras.

En el proceso de modernización de la administración tributaria estatal diversificamos las opciones de pago, acercando a la

Política de Ingresos

gente, los servicios que ofrece el Gobierno, por lo que actualmente se reciben pagos en **64** oficinas recaudadoras que se encuentran ubicadas en **56** municipios; por Internet a través del portal del Gobierno del Estado; en ventanilla bancaria; en **14** kioscos electrónicos de servicios y tiendas de conveniencia.

Como una facilidad más, esta administración realizó convenio con la Asociación de Distribuidores de Autos Nuevos de Zacatecas, a fin de que en las oficinas de las agencias distribuidoras de autos nuevos se preste el servicio de plqueo, por lo que durante el período Enero a Junio de 2013, se expidieron **971** placas a vehículos nuevos, generando una recaudación por la cantidad de **0.8** millones de pesos.

Igualmente, a inicios del presente ejercicio fiscal, se envió al domicilio de los propietarios de unidad automotrices, el documento "línea de captura", con la finalidad de darle a conocer el importe del impuesto a la tenencia vehicular a su cargo, así como los bancos y tiendas de conveniencia donde podrían realizar el pago de dicho impuesto, por lo que al mes de junio del 2013, **281** contribuyentes aprovecharon esta facilidad, realizando el pago de los impuestos y derechos

asociados al padrón vehicular, por un importe de **455** mil pesos.

De igual manera destaca el programa de pago con tarjetas de crédito en una sola exhibición, a seis y doce meses sin intereses, para el pago de impuestos y derechos asociados a control vehicular; utilizando este instrumento de pago **17,226** contribuyentes por un monto de **50.6** millones de pesos durante el periodo de referencia.

3,018 contribuyentes utilizaron la herramienta informática pagos por Internet a través del portal del Gobierno del Estado, captándose por este medio una recaudación superior a los **28.6** millones de pesos.

La recepción de pagos de impuestos y derechos, así como la expedición de actas del registro civil, pagos de agua potable, pagos de créditos hipotecarios a través de los **14** kioscos de servicios electrónicos, ubicados en siete municipios de Zacatecas, y en tres entidades federativas permitió que los contribuyentes cumplieran con sus obligaciones fiscales y pagos de servicios, aún cuando se trate de días inhábiles.

Política de Ingresos

En los **14** kioscos de servicios ubicados en las principales ciudades del Estado, así como en la Ciudad de Monterrey, el Distrito Federal y en la Ciudad de Tijuana, de Enero a Junio de 2013, recaudamos **15.8** millones de pesos, mediante **105,987** trámites.

KIOSCOS	IMPORTE	MOVIMIENTOS
SORIANA FRESNILLO	619,852.00	5,676
SORIANA CAMINO REAL	2´428,227.00	15,078
WAL MART ZACATECAS	3´071,255.00	20,980
MERCADO GONZALEZ ORTEGA	3´812,097.00	28,160
FRESNILLO GARCÍA		
SALINAS	804,458.50	5,639
LORETO	397,190.00	2,582
JALPA	779,610.00	1,824
AURERRA	2´297,550.00	17,748
SOMBRERETE	915,644.00	2,573
TABASCO	277,525.00	671
MONTERREY	140,120.00	1,398
DF	60,674.00	388
SEFIN	256,080.50	2,999
TIJUANA	31,882.00	271
TOTAL	15´892,165.00	105,987

Derivada de la oportuna vigilancia de las obligaciones fiscales de contribuyentes omisos, se emitieron los requerimientos como se muestra a continuación:

VIGILANCIAS EMITIDAS DE ENERO A JUNIO 2013			
DOCUMENTOS	EMITIDOS	DILIGENCIADOS	% DE AVANCE
MULTAS FEDERALES NO FISCALES MANDAMIENTOS DE EJECUCIÓN	2,337	965	41.29%
PARCIALIDADES DE TENENCIA MANDAMIENTOS DE EJECUCIÓN	534	312	58.43%
CONTROL DE OBLIGACIONES REQUERIMIENTOS	14,125	11,918	84.38%
MULTAS ESTATALES NOTIFICADAS Y MANDAMIENTOS EJECUCIÓN	660	333	50.45%
FISCALIZACIÓN CONCURRENTE	399	226	56.64%
TOTAL	18,055	13,754	76.18%

VI. Vigilancia de obligaciones fiscales y Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Respecto de la recuperación de créditos fiscales derivados de la fiscalización concurrente, multas de control de obligaciones, multas administrativas federales no fiscales, multas estatales y

Política de Ingresos

recuperación de cheques, por el período de Enero a Junio de 2013 se logró la recuperación de 29.0 millones de pesos.

VII. Programa de Condonación de Créditos Fiscales

La Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, estableció en su artículo transitorio tercero la condonación de adeudos fiscales, con la finalidad de que la Autoridad pueda recuperar de manera inmediata ingresos de difícil recuperación, o derivados de créditos que aun habiendo sido ganados por la autoridad, por su cuantía se vuelven imposibles de pagar para el contribuyente, estableciendo para ello las reglas contempladas en la primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea para 2013, en las cuales se destaca la participación de las entidades federativas en este programa federal, siendo susceptibles de condonar los siguientes:

a) Créditos de Fiscalización Concurrente:

- 80% del crédito fiscal, del año 2006 y anteriores
- 100% de multas y recargos de créditos fiscales de los años 2007 a 2012, con excepción de la parte correspondiente al Impuesto al valor Agregado.

b) Impuestos Convenidos con la Federación:

- 100% de multas y recargos de créditos fiscales de los años 2007 a 2012, con excepción de la parte correspondiente al Impuesto al valor Agregado de REPECOS.
- 100% de multas y recargos de créditos fiscales de los años 2007 a 2012, del Régimen de Intermedios.

c) Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos.

- 80% de los créditos en parcialidades del año 2006 y anteriores,
- 100% de los recargos de parcialidades de los ejercicios 2007 a 2011.
- 100% de los recargos y multas de aquellas unidades por las que se adeude los años 2007 a 2011.
-

Por lo que una vez concluido el programa al día 31 de mayo del presente año, se obtuvieron los siguientes resultados:

Importe de los Créditos Fiscales	Condonaciones Otorgadas	Recaudación Obtenida	Contribuyentes Beneficiados
71´978,967.10	44´635,286.90	27´343,676.20	685

VIII. Programa de Verificación al R.F.C. y depuración de Padrones

Conscientes de que la mejor manera de incrementar los ingresos tributarios lo es a través de la ampliación del universo de contribuyentes, actualmente se lleva a cabo el “Programa Integral de Verificación al Registro Federal y Registro Estatal al Padrón de Contribuyentes”, mediante el cual, personal de la Secretaría de Finanzas, recorre las calles de los municipios de la entidad, a fin de constatar la inscripción de los negocios en el Registro Federal y Estatal de Contribuyentes.

Este programa tiene como objetivos primordiales: la ampliación y depuración de la base de contribuyentes; buscar el incremento de la recaudación sin la creación de nuevas figuras impositivas; actualizar la cuota fija de los contribuyentes del régimen de REPECOS; y dar respuesta al reclamo de la ciudadanía zacatecana que sí contribuye con sus obligaciones fiscales.

Derivado de este programa se ha llevado a cabo la depuración y actualización de los diversos padrones, quedando a la fecha de la siguiente manera:

Padrón	31-dic-12	30-jun-13	
	Padrón Inicial	Padrón Final	Depuración
Padrón Vehicular	517,490	443,689	73,801
Régimen de Pequeños Contribuyentes	85,658	70,499	15,159
Régimen de Intermedios	34,535	20,787	13,748
Impuesto Sobre Nóminas	11,240	13,036	1,796
Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje	250	295	45
IEPS Venta Diesel y Gasolinas	201	173	28

IX. Módulo de verificación vehicular

Zacatecas Seguro, es un Eje Estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2016, preservar el estado de derecho y la seguridad pública dentro de su territorio, resulta ser una línea de acción para lograrlo, por eso se procura que en nuestra entidad no se otorguen placas a vehículos en situación crítica, para lo que se estableció la coordinación entre la Secretaría de Finanzas y la Procuraduría General de Justicia del Estado, para habilitar dos módulos de atención, el primero para verificar adeudos de tenencia y derechos de control vehicular, y el

Política de Ingresos

segundo para validar las facturas de los vehículos que se presentan, así como determinar a través de la consulta en la Plataforma México del Gobierno Federal, en los Archivos de la Procuraduría del Estado y con la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA), que agrupa a las compañías aseguradoras en el país, a efecto de brindar certeza jurídica al patrimonio de los zacatecanos, cuando adquieren un vehículo.

El robo de vehículos y la especialización que tiene la delincuencia organizada en el doblaje y clonación de facturas de unidades automotrices, de la alteración del número de serie de las unidades y la falsificación de documentos comprobantes de pago de tenencia y de derechos de control vehicular, ha hecho necesaria que se verifique la procedencia legal de todos los vehículos que por primera vez pretenden ser plaqueados en nuestro Estado; en el periodo de Enero a Junio de 2013, se verificaron **16,024** unidades, obteniéndose los siguientes resultados:

- 7 vehículos asegurados por contar con reporte de robo, y puestos a disposición de la Agencia del Ministerio Público Especializada en el robo de vehículos.
- 15 vehículos que presentaron documentación apócrifa para acreditar la propiedad, a los cuales se les asesoró

para que tramitaran ante las instancias correspondientes el documento idóneo para poder otorgar placas del Estado de Zacatecas.

X. Matriculado de Vehículos Extranjeros

El Programa de Matriculación de Vehículos Extranjeros que no acreditan su legal estancia dentro del territorio nacional, fue creado con el propósito de establecer las condiciones adecuadas para integrar un registro de vehículos extranjeros que por diversas razones, aún no superan el proceso de regularización en nuestro país.

Este programa, administrado por la Secretaría de Finanzas, conforma un padrón que contiene los datos esenciales de las unidades motrices no regularizadas, tales como: marca, submarca, modelo, tipo, datos del propietario: nombre, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, etc., con objeto de que el Estado cuente con una base que permita la toma de decisiones objetivas para la implementación y seguimiento de diversos programas en materia de seguridad pública, así como de infraestructura, como construcción de carreteras, entre otros.

Política de Ingresos

Durante el periodo de Enero a Junio de 2013, se han matriculado un total de **1,268** unidades de procedencia extranjera que no acreditan su legal estancia en el país, alcanzando del mes de diciembre del año 2011 al mes de junio de 2013, una matriculación de **16,057** unidades, de las cuales **15,085** cuentan con un seguro de daños de responsabilidad civil contra daños a terceros, y solamente **972** no han adquirido este seguro.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, mandata: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos en los que estén destinados”, por lo que el Presupuesto de Egresos se realizó con el más estricto sentido de la responsabilidad para atender los compromisos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

El diseño y la construcción del presupuesto, y el adecuado control del mismo son procesos complementarios, en el proceso de diseño y construcción se definen los objetivos previstos, cuyo valor depende de la existencia de un plan que facilite su consecución; mientras que las características que definen el proceso de control presupuestario, son la comparación entre la programación y la ejecución, realizándose de forma metódica y regular a través de sistemas de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, lo que obliga a transitar a la solidez de un sistema de evaluación

de resultados, que permita con oportunidad reorientar el gasto en caso de ser necesario.

El Presupuesto de Egresos inicialmente aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013, por la Honorable LX Legislatura del Estado, y publicado en el Decreto número 560 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de Diciembre de 2012, ascendió a la cantidad de **22,578.5** millones de pesos, de los cuales para el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio del presente ejercicio, fueron asignados originalmente **11,911.2** millones de pesos.

Las adecuaciones presupuestales efectuadas al 30 de Junio de 2013, incrementan en un **8.42 %** el presupuesto aprobado, para llegar a **12,914.6** millones de pesos, los principales motivos que generan estas adecuaciones presupuestales, ya sean ampliaciones, reducciones o transferencias, son la recepción de recursos federales o estatales, que no se tenían contemplados en el Presupuesto Aprobado, o bien, la no recaudación o recepción de recursos federales o estatales que sí se tenían contemplados en el mismo.

Política de Gasto.

Del monto total del Presupuesto Modificado o Vigente del periodo que se informa, al Poder Legislativo fueron destinados **225.5** millones de pesos, cifra que representa un **1.74 %** del total; al Poder Judicial se asignaron **150.7** millones de pesos, que en términos porcentuales equivale al **1.16 %** del total; por otro lado a los Organismos Autónomos fueron autorizados recursos por el orden de **1,058.6** millones de pesos, es decir un **8.19 %** del total; por lo que tenemos que entre los Poderes y Organismos Autónomos se consume el **11.09 %** del total del Presupuesto.

Por lo que se refiere a los Municipios del Estado, del 1 de Enero al 30 de Junio de 2013, se les destinaron recursos por **1,883.2** millones de pesos, que representa un **14.58 %** del total del Presupuesto Modificado o Vigente.

El Poder Ejecutivo para el respaldo de sus funciones atrae el **74.3%** restante del Presupuesto Modificado o Vigente, cuyo monto del periodo que se informa asciende a **9,596.3** millones de pesos, de los cuales el **95.44 %** es gasto programable y sólo el **4.58 %** corresponde al gasto no programable, reflejo de un grado de planeación importante al momento de realizar la asignación presupuestal.

El presupuesto total asignado para el gasto programable en el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2013, ascendió a **9,159.6** millones de pesos, y se distribuye de la siguiente manera:

Al Eje Zacatecas Justo se le destino el **67.42%** del presupuesto modificado o vigente, esto refleja el diseño de un gobierno con sentido social, donde la atención a grupos vulnerables como: jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferente se atienden de manera constante y directa.

En orden de importancia el Eje Zacatecas Moderno alcanza el **10.48 %** y los Ejes Zacatecas Unido, Zacatecas Seguro y Zacatecas Productivo consumen el **22.09 %** restante del presupuesto vigente o modificado asignado para el gasto programable.

Por lo que se refiere al control presupuestal, en este renglón atendemos particularmente a que el ejercicio presupuestal corresponda a la calendarización del presupuesto modificado o vigente, al cierre del periodo del 1 de Enero al 30 de Junio del 2013, el momento contable llamado "Presupuesto Comprometido" se reporta en un **81.25%** con respecto al

Política de Gasto.

total del “Presupuesto Modificado o Vigente”, El “Presupuesto Devengado”, asciende a un **80.23%**, el “Presupuesto Ejercido” representa un **76.77%** y por último el “Presupuesto Pagado” al cierre del primer semestre refleja un **76.94%** con relación al “Presupuesto Modificado o Vigente”.

El Poder Ejecutivo durante el periodo que se informa, implementó esquemas para contener el gasto operativo sin demeritar la atención a los programas sociales y la atención a la ciudadanía; se diseñó un programa afable, orientado a servidores públicos que cumplieron con su cuota laboral, bajo el esquema de retiro voluntario, el efecto alcanzado del 1 de Enero al 30 de Junio de 2013, es de **77** personas se acogieron al plan.

En el Manual de Normas y Políticas del Gasto se implementaron controles a través de las coordinaciones administrativas que incidan en la contención y disminución de los costos de operatividad.

La optimización del parque vehicular existente, es un punto referencial para la reducción del gasto, se implementaron programas de concientización entre el personal para utilizar

adecuadamente el equipo y maquinaria en el desempeño de las funciones públicas, con el objeto de no distraer recursos financieros en adquisiciones de bienes muebles.

El tema de educación tiene características particulares, históricamente se manejaba como un sector deficitario, este año por ordenamiento se plantea la necesidad de gestionar ante la Federación la obtención recursos extraordinarios o en el peor de los escenarios recurrir a créditos bancarios para hacer frente a este compromiso. La Secretaría de Educación y Cultura tiene la tarea de proponer reformas estructurales que coadyuven a la optimización de los recursos públicos.

En el apartado de inversión para obra pública destinada en este presupuesto, presenta un **7.35%** respecto del total del presupuesto modificado para este periodo; hay que considerar que prácticamente la totalidad de estos recursos son etiquetados de fondos federales en apartados como son: Desarrollo Regional, Educación, Salud, Agua Potable, Seguridad Pública, Deporte, Cultura, Infraestructura en Comunicaciones, Desarrollo Urbano, Ecología, Ciencia y Tecnología.



Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas

Secretaría de Finanzas

Avance de Gestión Financiera del 1 de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal 2013

Política de Gasto.

En deuda pública, desde el ejercicio anterior, se hizo una reingeniería a su estructura con el objeto de obtener remanentes que permitan fortalecer sectores prioritarios, con este proceso se obtendrán ahorros significativos en el corto, mediano y largo plazo, ya que se lograron mejores condiciones en los contratos de créditos bancarios; con las acciones anteriores el capítulo de deuda pública dentro del total del presupuesto modificado al cierre del primer semestre del presente ejercicio fiscal representa el 2.16%.